# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

**3094** *Admisión a trámite de proyecto de Actuación.*

**Edicto**

Don Francisco Manuel Ruiz Muñoz, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Jimena.

**Hace saber:**

Que por Decreto de la Alcaldía dado en el día de hoy, se adopta el acuerdo de declarar que concurren los requisitos de utilidad pública o interés social en el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable tramitado a instancia de Ovimagina, S.A.T., para la Ampliación de Explotación de Ovina en el término municipal de Jimena y, en consecuencia, admitir a trámite el mencionado Proyecto.

En consecuencia, de conformidad con el art. 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el Proyecto de Actuación a información pública, por plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto y notificación a la interesada; significando que, por tratarse de un acto de trámite, no es susceptible de recurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jimena, a 29 de Junio de 2016.- El Alcalde Accidental (Delegación de Alcaldía de 17/02/2016), Francisco Manuel Ruiz Muñoz.

cve: BOP-2016-3094
Verificable en https://bop.dipujaen.es